Personería
Municipal de Popayán

2026-0597
Popayán, 24 febrero de 2026

Señora:
MARLY MERCEDES VERGARA SUAREZ
Calle 14 # 21 – 56
Cali - Valle
E. S. C.

Asunto: Respuesta a su oficio “Denuncia y Solicitud Investigación Urgente”

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite informar que su oficio fue remitido por competencia a la Procuraduría Provincial de Popayán por medio de oficio 2026-0569.

Así mismo, se dio el trámite correspondiente, efectuando el envío de las copias pertinentes a dicha entidad para lo de su cargo.

En consecuencia, y en lo que respecta a esta dependencia, el trámite se encuentra debidamente cerrado.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista